

Antonio Saldaña afirma que la nueva norma ordena y sistematiza el conjunto de incentivos al autoempleo que hoy se encuentran en vigor con la finalidad de proporcionar una mayor transparencia y seguridad jurídica.

El número dos de la candidatura del PP de Jerez destaca la importancia de medidas como la fijación de la tarifa plana de 50 euros durante seis meses, así como la ampliación del incentivo a los autónomos que inicien una actividad por cuenta propia y con posterioridad contraten a trabajadores por cuenta ajena.

El secretario general del PP de Cádiz y candidato número 2 del PP de Jerez en las próximas elecciones municipales, Antonio Saldaña, ha valorado como muy positivas para nuestra ciudad las nuevas medidas del Gobierno del PP en apoyo a los autónomos y a la economía social.

Según ha estimado el responsable popular, estas medidas del Gobierno de Rajoy, que suponen una herramienta importante más para seguir avanzando en la dinamización de la economía y la creación de empleo, podrían generar casi 3.000 puestos de trabajo en Jerez y 14.000 en la provincia.

Saldaña ha explicado que se trata de “medidas importantes y necesarias” que responden a las reclamaciones del colectivo, y que se han presentado en el anteproyecto de ley, aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros y remitido al Consejo Económico y Social (CES), por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan nuevas medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social.

El dirigente popular ha señalado la importancia de los autónomos en “el sostén de la economía en tiempos difíciles”, ya que representan el 16,9% de los trabajadores dados de alta en la Seguridad Social en Jerez y la provincia.

Saldaña ha destacado además que ha sido el gobierno del PP el único partido que ha legislado en pro de los autónomos, así como ha hecho hincapié en que las medidas puestas en marcha hasta la fecha por el Gobierno de la nación han favorecido el fomento del empleo autónomo, señalando el incremento de altas en el Régimen de autónomos en los últimos años.

El responsable popular ha desgranado los seis grandes ejes del nuevo anteproyecto de ley, destacando que la “nueva norma ordena y sistematiza el conjunto de incentivos al autoempleo que hoy se encuentran en vigor con la finalidad de proporcionar una mayor transparencia y seguridad jurídica”.

Asimismo, ha destacado la fijación de la tarifa plana de 50 euros durante seis meses, así como la ampliación del incentivo a los autónomos que inicien una actividad por cuenta propia y con posterioridad contraten a trabajadores por cuenta ajena.

Otra de las medidas es la ampliación de la capitalización de la prestación por desempleo o su compatibilización con el inicio de una actividad emprendedora a todas las edades, lo que se une al refuerzo de los mecanismos de segunda oportunidad al permitir reanudar el cobro de la prestación por desempleo hasta 5 años después de iniciarse la actividad por cuenta propia.

Asimismo, también se ha referido a los mecanismos de protección de los autónomos económicamente dependientes en lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y profesional y, en el ámbito de la economía social (cooperativas y sociedades laborales), se ponen en marcha medidas para fomentar la incorporación de socios con la creación de una bonificación de 800 euros anuales a lo largo de 3 años y se amplía las reservas de participación en los procesos públicos de licitación.